

ZUMPAHUACAN

Instituto Electoral del Estado de México

Secretaría Ejecutiva

Dirección de Organización

Estado de México; 81, 82, 83, 84, 85,86, 87 y 88 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base octava de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales del proceso electoral de 2021; y en lo referente a la designación de consejeras y consejeros previsto en la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el proceso electoral 2021, se hace de conocimiento la siguiente lista de aspirantes.

NÚM.	FOLIO	MUNICIPIO	NOM. MUNICIPIO	EXAMEN CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA ESCRITA	VALORACIÓN CURRICULAR	Calificación final
							100.00
1	07-120-010	120	ZUMPAHUACAN	19.2	31.25	0	50.45
2	07-120-006	120	ZUMPAHUACAN	15	0	2	17
1	07-120-002	120	ZUMPAHUACAN	21.6	31.25	19	71.85
2	07-120-004	120	ZUMPAHUACAN	23.4	32.5	12	67.9
3	07-120-505	120	ZUMPAHUACAN	26.4	32.5	3	61.9
4	07-120-012	120	ZUMPAHUACAN	19.8	32.5	8	60.3
5	07-120-005	120	ZUMPAHUACAN	22.8	29.99	3	55.79
6	07-120-009	120	ZUMPAHUACAN	22.8	32.5	0	55.3
7	07-120-007	120	ZUMPAHUACAN	19.2	26.25	9	54.45